

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001816034	<b>Fecha de emisión:</b>	09-03-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-03-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COPI.COM	<b>Razón social:</b>	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	<b>RUC:</b>	1710124882001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ppmony@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ppmony@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022236710 0998184901					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3031035404	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>			BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				

	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> JESICA FAJARDO
<b>Observación:</b>	BIEN DEBE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, VIGENCIA DE LA GARANTÍA TÉCNICA POR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO Y CORRECTIVO DURANTE LA VIDA ÚTIL Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE RIGEN EN LA COMPRA DE ESTE TIPO DE BIEN.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco



suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA



**Persona que autoriza**

Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO



**Máxima Autoridad**

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003178	<p>IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 2</p> <p><b>IMPRESORA EPSON WF-6590</b>  <b>MARCA: EPSON</b>            - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 4.800 X 1200            RESOLUCIÓN OPTIMIZADA            - VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 110V            - MAXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO            EFECTIVO MENSUAL: 5000 PÁGINAS            - MODELO: WF-6590            - FABRICANTE: EPSON            - COLORES DE IMPRESIÓN: COLOR            - IMPRESIÓN DUPLEX: AUTOMÁTICA A4            - SCAN DUPLEX - IMPRESIÓN DUPLEX: SCAN            DÚPLEX EN UNA SOLA PASADA IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA            - TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 AÑOS            - TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: OFICIO 9 215 X 315 MM, OFICIO O FOLIO 216 X 330 MM, OFICIO MÉXICO 216 X 340 MM, LEGAL 216 X 356 MM, CARTA 216 X 280 MM, A4 210 X 297MM, EJECUTIVO 184 X 267 MM, MEDIA CARTA 140X 216 MM, A6 105 X 148 MM, B6 125 X176MM, TAMAÑOS PERSONALIZADOS MIN. 64 X 127 MM- MAX. 216 X 6000 MM            - SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: LINUX, MAC OS 10.6+, MAC OS 10.7.X, MAC OS 10.8.X, MICROSOFT WINDOWS XP HOME EDITION / PROF / PROF X64 / VISTA, WINDOWS SERVER 2003 32/64 BITS, WINDOWS SERVER 2008 32/64 BITS, WINDOWS SERVER 2008 R2, WINDOWS SERVER 2012/64 BITS            - NETWORK: ETHERNET 10/100/1000 WIFI NFC            - CICLO DE TRABAJO MAXIMO PAGINAS / MENSUAL: 75000 IMPRESIONES            - VAE: 0%            - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: TINTA            - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 24PPM NEGRO Y COLOR SIMPLEX 16PPM NEGRO Y COLOR DUPLEX</p>	1	559,0000	0,0000	559,0000	12,0000	626,0800	840107

<b>Subtotal</b>	559,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	67,0800
<b>Total</b>	626,0800
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	626,0800

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001829959	<b>Fecha de emisión:</b>	16-03-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-03-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACÓN PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  
**JEFATURA**  
 Limón Indanza

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  
**JEFATURA**  
 Limón Indanza

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z*  DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO EN Z MARCA: Unilimpio - PROFUNDIDAD: 12,00 CM - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO - PRESENTACION: UNIDAD - VOLUMEN: 0,008 M3 - ANCHO: 27,40 CM - MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO - ALTO: 27,90 CM - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - PESO: 0,70 KG - USOS: PARA TOALLA DISPENSADA INTERFOLD EN Z O V	4	26,2200	0,0000	104,8800	12,0000	117,4656	530805

<b>Subtotal</b>	104,8800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	12,5856
<b>Total</b>	117,4656
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	117,4656

**Fecha de Impresión:** martes 17 de marzo de 2020, 17:14:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001829960	<b>Fecha de emisión:</b>	16-03-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-03-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@textiquim.com			
<b>Teléfono:</b>	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  


  
**Persona que autoriza**  


  
**Maxima Autoridad**  




Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PIÑA

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARÍN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010429	ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN*  <b>ALCOHOL ANTISEPTICO GALON</b> <b>MARCA: ALCOHOL</b> - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - GRADO ALCOHOLICO: 70 GL 1 - DENSIDAD A 25°C (G/ML): 0,75 - 0,90 G/CM3 - COLOR: INCOLORO - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: CERRADO HERMÉTICAMENTE - FABRICANTE: PARACELSO - PH: 6-7 - USOS: PARA USO HOSPITALARIO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES - OLORES: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0,75 - 0,95 - PESO APROXIMADO (GR): DESDE 3380 GR - PUNTO DE FUSIÓN (°C): APROXIMADAMENTE -114C - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO 70% - ASPECTO: SOLUCIÓN TRANSPARENTE - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): (>75 C.)	7	7,8609	0,0000	55,0263	12,0000	61,6295	530805

<b>Subtotal</b>	55,0263
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,6032
<b>Total</b>	61,6295
<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	61,6295

Fecha de Impresión: martes 17 de marzo de 2020, 17:17:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001829961	<b>Fecha de emisión:</b>	16-03-2020		
<b>Fecha de aceptación:</b>	18-03-2020	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN		
<b>RUC:</b>	1802545168001	<b>Nombre del representante legal:</b>			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	chsanchezpaz@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	chsanchezpaz@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	5000716418		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210345	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO INTERNACIONAL		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001		
<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO		
<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	
	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL			
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	
<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR				
<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO			
<b>Observación:</b>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá



certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA	 <b>Persona que autoriza</b> Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	 <b>Máxima Autoridad</b> Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN
---	--	---

CPC	Descripción	Cant.	Unid.	Precio unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010431	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN*	7		9,6337	0,0000	67,4359	12,0000	75,5282	530805

<p><b>GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON</b>  <b>MARCA: C-S GEL</b>  - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO AL 70%  - PRESENTACION: GALÓN (3,785 LITROS)  - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO HOMOGÉNEO  - OLOR: CARACTERÍSTICO DEL ALCOHOL  - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88 - 0,99  - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION EN GENERAL.  - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA C.S.P  - PH: 6 - 7,5  - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE  - CONCENTRACION INGREDIENTE ACTIVO: ENTRE 50% - 70%  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD  - FABRICANTE: CLEAN SERVICES</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	67,4359
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,0923
<b>Total</b>	75,5282
<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	75,5282

**Fecha de Impresión:** martes 17 de marzo de 2020, 17:15:33